



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Santiago Luis Gini - Diplomatura en Derecho de la Privacidad y Protección de Datos Personales

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Santiago Luis Gini, docente de la Diplomatura en Derecho de la Privacidad y Protección de Datos Personales, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Santiago Luis Gini, D.N.I N° 30.833.725, argentino, CUIT N° 20-30833725-2, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Paraná N° 970, piso 9 departamento 16, CABA.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta mil (\$30.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Santiago Luis Gini como docente de la Diplomatura en Derecho de la Privacidad y Protección de Datos Personales, los días 31 de Agosto, 8 y 21 de Septiembre, y 5 de Octubre del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.